SBS propone cambios al reglamento de participación de las CMAC en la ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado

Boletín N°:

Mar 18, 2025 PERU

Continuando con su labor de actualizar el marco normativo de los sistemas supervisados, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) ha publicado un proyecto que propone modificar el Reglamento de participación de las cajas municipales de ahorro y crédito (CMAC) en la ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado mediante Resolución SBS N.°1706-2018 y modificatorias, con la finalidad de alinearlo a la Ley N.°31735 – a través de la cual el Congreso de la República modificó la Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado – y al Decreto Supremo N.°011-2024-EF.

Así, se plantea modificar la definición del término "certificado" para ampliar el alcance del uso de los certificados de inversión pública regional y local (Ciprl) y los certificados de inversión pública del gobierno nacional (Cipgn), los cuales podrán aplicarse para el pago de tributos, conforme lo establece la Ley N° 31735.

Asimismo, se propone que la frecuencia del plazo, en que la Gerencia Mancomunada o el gerente general de las CMAC debe informar al Directorio sobre el estado de ejecución de una obra, sea trimestral, salvo algún hecho relevante que amerite ser informado con una menor periodicidad.

De otro lado, se proponen ajustes en la determinación del importe máximo de la inversión total para la ejecución de una obra seleccionada, ampliándose el factor fijo de 0.5 a 0.8 conforme con el análisis realizado por la SBS a las características y comportamiento de la información tributaria de las CMAC, y en línea con lo señalado en la Ley.

El proyecto estará disponible en el portal de la SBS (https://www.sbs.gob.pe/normativa-y-estandares/normativa/prepublicacion-de-proyectos-normativos) para comentarios y sugerencias de la industria y del público en general hasta el próximo 4 de abril de 2025.

Fuente

Fuente: SBS

Enlace: https://www.sbs.gob.pe/noticia/detallenoticia/idnoticia/3817